



## HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 5 de Abril de 2016.

---

### ACTA N° 4

---

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICERRECTORA, PROF. DRA. SILVIA BAREI**

**Secretaría del señor Secretario General, Dr. Alberto León y del señor Prosecretario General, Dr. Marcos Oliva**

**DECANOS y VICEDECANOS:** CASTELLANO, Nesvit; CHIABRANDO, Gustavo; BARONE, Lorenzo; YORIO, Marcelo; TATIÁN, Diego; TORCOMIÁN, Claudia; SPADILIERO de LUTRI, Mirta; DUTARI, Santiago; TERZARIOL, Roberto; CONRERO, Marcelo; BORETTO, Jhon; KITROSER, Myriam; PÉREZ, Elena.

**DOCENTES:** DEZZUTTO, Flavia; BLANCO, Alfredo; RUEDA, Nelly; DÍAZ de LANDA, Martha; GIMÉNEZ, Enrique; PASQUALI, María Marcela; BUONANOTTE, Carlos; SOSA, Claudio; VALENTINUZZI, María Cecilia; FIDELIO, Gerardo.

**EGRESADOS:** - .

**ESTUDIANTES:** GIOVANA, Erika; ALBARRACÍN, Ramiro; QUIROGA, Marcos; BERZAL, Francisco; BLATTO, Lautaro; GIACOMELLI, Gabriela.

**NO DOCENTES:** VILLANUEVA, Angel.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

**Rector: Dr. Francisco Tamarit**

**Vicerrectora: Dra. Silvia Barei**

**DECANOS y VICEDECANOS:**

Fac. de Derecho y C. Sociales, Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOL de CUNEO.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Ing. Roberto TERZARIOL y Dra. Sonia COLANTONIO.

Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.

Fac. de Arquitectura: Arq. Ian DUTARI y Dis. Ind. Daniel CAPELETTI.

Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Diego TATIÁN y Mgter. Alejandra María CASTRO.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dra. Ana BARUZZI.

Fac. de Matemática, Astr. y Física: Dra. Mirta IRIONDO y Dra. Nesvit CASTELLANO.

Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.

Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. María Belén OLIVA.

Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.

**EGRESADOS:**

OROSZ ROMERO, Claudio

ÁNGELI, María

TORTI, Franco

BUSSO, Nilda

MACCIOCCHI, Federico

OÑA, Valentín

**ESTUDIANTES**

GIOVANA, Erika del Rosario

ALBARRACIN, Ramiro

ROCO, Santiago

MEDINA GARCÍA, Lucrecia

BERZAL, Francisco

BLATTO, Lautaro

DEL BOSCO, Luciano

FUNES, Francisco

GIACOMELLI, Gabriela

ARDILES, Juan

CABRERA, Valentina

QUIROGA, Marcos

SÁNCHEZ, Lucía

CARBALLIDO, Tomás

CALVETTI, Mauro

SOSA GONZÁLEZ, Elías

MARTINI, Valentina

SCARPINO, Pascual

**NO DOCENTES:**

VILLANUEVA, Ángel

LEZCANO, Karina

Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**DOCENTES:**

Fac. de Ciencias Químicas  
Dr. FIDELIO, Gerardo

Dra. GARNERO, Claudia

Fac. de Ciencias Médicas:  
Dr. BUONANOTTE, Carlos

Méd. CUESTAS, Nilda

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Ing. LI GAMBÌ José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:  
Lic. BLANCO, Alfredo Félix

Cdra. ARONICA, Sandra

Fac. de Ciencias Agropecuarias:  
M.Sc. ATECA, Norma

Ing. Agr. PASCUALI, María

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:  
Dra. DIAZ DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:  
Arq. FERNANDEZ, Elvira

Arq. BRAVO, Augusto

Fac. de Matemática, Astronomía y Física  
Dr. CAGLIERO, Leandro

Dra. VALENTINUZZI, María

Fac. de Filosofía y Humanidades:  
Lic. DEZZUTTO, Flavia

Prof. BOERO, María Soledad

Fac. de Psicología:  
Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Dra. MARCH, Samanta

Fac. de Lenguas:  
Dra. RUEDA, Nelly

Prof. HELALE, Gabriela

Fac. de Odontología:  
Dr. GIMENEZ, Enrique Daniel

Dra. FRANCIA, Catalina

Fac. de Artes:  
Arq. SOLÍS, Victoria Elena

Lic. KOGAN, Sergio Daniel



**SUMARIO:**

- I      -**ACTA 3 de 22 de marzo de 2016.**
- II     -**ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 5.**
- III    -**RESOLUCIONES RECTORALES. Pág. 5.**
- IV     -**SEÑORA VICERRECTORA. INFORME. Pág. 8.**
- V      -**ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 9.**
  - *Junta de Apelaciones UNC. Designación. 1.*
  - *Subsecretaría de Grado. Presupuesto PAMEG. A comisión. 2.*
  - *Consejera Giacomelli. Facultad de Ciencias Exactas, Física y Naturales. Consideraciones. 3.*
- VI     -**DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 10.**
- VII    -**TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 23.**
- VIII  -**ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 24.**

-----



-En la ciudad de Córdoba, a cinco días del mes de abril de dos mil dieciséis, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia de la señora Vicerrectora, Dra. Silvia Barei y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17.15.

I.  
ACTA.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Queda abierta la sesión.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 3 de 22 de marzo de 2016, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

II.  
ASUNTOS ENTRADOS

- 1.- Boletín de Asuntos Entrados Electrónico N° 7 de fecha 28 de Marzo de 2016.
- 2.- Boletín de Asuntos Entrados Electrónico N° 8 de fecha 4 de Abril de 2016.

III.  
RESOLUCIONES RECTORALES

1.- EXP-UNC:0000791/2016 – Resolución Rectoral 351/2016 – Declara de interés académico al "21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas" que se llevará a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, del 28 al 30 de Septiembre de 2016.

2.- EXP-UNC:0003475/2016 – Resolución Rectoral 420/2016 – Aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad con la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Provincial de Córdoba, la Universidad del Siglo XXI y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba.

3.- EXP-UNC:0004253/2016 – Resolución Rectoral 419/2016 – Aprueba el Convenio



Marco de Colaboración y el Convenio de carácter Específico entre esta Universidad y el Club de Abuelos Córdoba.

4.- EXP-UNC:0004656/2016 – Resolución Rectoral 399/2016 – Aprueba el Convenio Específico entre la Secretaría de Extensión Universitaria y la Federación Comercial de la Provincia de Córdoba (FEDECOM).

5.- EXP-UNC: 0002283/2016 – Resolución Rectoral 467/2016 – Aprueba el Convenio Específico entre esta Universidad con la Comisión Nacional de Actividades Especiales (CONAE) y, suscribirlo.

6.- EXP-UNC : 0054843/2015 – Resolución Rectoral 260/2016 – Rectifica el visto de la Resolución Rectoral nro. 166/16 y, en consecuencia, donde dice "...Programa Suma 400 años...", debe decir: "... Programa de Formulación de Oficios..."

7.- EXP-UNC 0008376/2014 – Resolución Rectoral 458/2016 – Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente de la Escuela de Ciencias de la Información.

8.- EXP-UNC: 0052288/2015 – Resolución Rectoral 448/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente de la Facultad de Ciencias Médicas.

9.- EXP-UNC: 0006588/2015 – Resolución Rectoral 449/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

10.- EXP-UNC:0062486/2015 – Resolución Rectoral 415/2016 – Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas.

11.- EXP-UNC:0055947/2015 – Resolución Rectoral 413/2016 – Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

12.- EXP-UNC:0058598/2015 – Resolución Rectoral 430/2016 – Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

13.- EXP-UNC:0064220/2015 – Resolución Rectoral 404/2016 – Aprueba la modificación de presupuesto del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública.

14.- EXP-UNC:0043169/2015 – Resolución Rectoral 306/2016 – Aprueba la modificación de planta de cargos de personal Nodocente del Centro de Estudios Avanzados.



- 15.- EXP-UNC:0058411/2015 – Resolución Rectoral 421/2016 – Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.
- 16.- EXP-UNC:0013236/2016 – Resolución Rectoral 352/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.
- 17.- EXP-UNC:0013256/2016 – Resolución Rectoral 375/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.
- 18.- EXP-UNC:0013266/2016 – Resolución Rectoral 378/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.
- 19.- EXP-UNC:0013244/2016 – Resolución Rectoral 355/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Médicas.
- 20.- EXP-UNC:0013232/2016 – Resolución Rectoral 341/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.
- 21.- EXP-UNC:0013237/2016 – Resolución Rectoral 353/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 22.- EXP-UNC:0013242/2016 – Resolución Rectoral 354/2016 – Acepta las donaciones de dinero efectuadas por la Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín S.A. y la Asociación de Investigaciones Tecnológicas con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 23.- EXP-UNC:0013250/2016 – Resolución Rectoral 365/2016 – Acepta las donaciones de dinero efectuadas por distintas Instituciones y Empresas con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 24.- EXP-UNC:0013253/2016 – Resolución Rectoral 366/2016 – Acepta las donaciones con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 25.- EXP-UNC:0013254/2016 – Resolución Rectoral 367/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 26.- EXP-UNC:0013258/2016 – Resolución Rectoral 376/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 27.- EXP-UNC:0013264/2016 – Resolución Rectoral 377/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

-En Secretaría, a disposición de los señores consiliarios.



IV.  
**SEÑORA VICERRECTORA. INFORME**

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Informarles que se publicó ayer en el Boletín Oficial todo lo relativo a lo que se resolvió en la Asamblea Universitaria de diciembre, lo cual incluye como temas principales la creación de las dos Facultades, que tendrán su proceso de normalización, y las modificaciones de nuestras reglamentaciones con respecto a lo que deriva del Convenio Colectivo de Trabajo. Queda a disposición de los señores consiliarios la documentación.

Por otra parte, invitarlos a la entrega del título de Doctor Honoris Causa al doctor Boaventura de Sousa Santos, mañana a las 10 horas en el Pabellón Argentina. Es una eminencia, epistemólogo, investigador; un teórico fundamental para pensamiento crítico, quien ha reflexionado sobre las teorías y las prácticas en el sur del mundo, lo cual incluye a América Latina y su relación directa con Brasil. Será muy interesante escucharlo porque su conferencia se refiere al rol de la universidad en el siglo XXI.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra la consiliaria Díaz de Landa.

**CONS. DÍAZ de LANDA.**- Es sociólogo jurídico y prácticamente ha concentrado allí su interés, y ha estudiado la forma en que se ha expresado la problemática de lo jurídico en el sur de Brasil, entre otros lugares. Desde la Facultad de Derecho, de las cátedras de Sociología Jurídica, agradecemos a la Universidad que haya decidido otorgar esta distinción.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Es un teórico muy completo que ha trabajado distintas líneas en la epistemología de la complejidad, y así como se señala la cuestión del derecho señalaría la cuestión de la traducción, que rebasa totalmente lo que se entiende por tal y reflexiona sobre los modos de traducción equitativa entre culturas. Quien lo haya leído desde otro lugar tendrá otro tipo de reflexión, pero justamente su perspectiva tan compleja y tan valiosa hace que sea importante que lo escuchemos.

Tiene la palabra la consiliaria Altamirano.

**CONS. ALTAMIRANO.**- Mi impresión sobre los aportes que hace en relación con la descolonización, crítica, pensamiento latinoamericano que versa sobre la concepción teórica de franceses, alemanes e ingleses.

Es excelente que venga y espero que todo aquel que esté motivado pueda asistir a la conferencia puesto que será iluminadora.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Inclusive su predisposición ha sido generosa.

Participará de un curso por la tarde y se reunirá con varios de equipos de investigación que trabajan con su obra como marco teórico.

**CONS. ALTAMIRANO.**- En segunda instancia, sobre lo que comentaba respecto de lo resuelto en la Asamblea sobre el Convenio Colectivo, ¿habría alguna acotación específica, de aplicación, sobre la diferencia con el Convenio Colectivo Nacional?





**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- En absoluto, porque se aprobó tal cual lo aprobó la Asamblea Universitaria, que de hecho el Consejo Superior deberá reglamentar. Es importante en este momento que esté publicado.

**CONS. BERZAL.**- Nos sumamos a la adhesión y alegría que la Universidad pueda hacer este reconocimiento a Boaventura de Sousa Santos. Es uno de los pensadores más destacados de nuestra época y seguramente será un evento muy importante. Desde el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, a través de la Comisión Directiva, de la cual participan tres agrupaciones estudiantiles, se decidió otorgar el reconocimiento Deodoro Roca, también mañana. Es importante que todos podamos compartir este evento tan importante.

**CONS. GIOVANA.**- Solicito que, visto que habrá mucha gente que quiera escuchar su conferencia, se analice la posibilidad de que se reproduzca en pantalla.

Desde la FUC se entregará el reconocimiento Hugo Chávez por la lucha de integración latinoamericana, de modo que también compartimos la alegría.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Está previsto para las 10 horas y habrá lugar para todos. Hace tiempo que se está trabajando en este acto y no está previsto una pantalla, pero si es necesario se instalará rápidamente.

## V.

### ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

#### 1.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Como asunto sobre tablas considerar el expediente 13626/16, la conformación de la Junta de Apelaciones de la UNC, que posee acuerdo de los consiliarios.

*-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.*

#### 2.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Dr. Oliva).**- Asimismo, hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Grado de la Universidad y, en consecuencia, incrementar el presupuesto al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de Grado.

*-El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Si hay asentimiento quedará en comisión.

*-Asentimiento.*



3.

**CONS. GIACOMELLI.-** Quiero manifestarme, al final de la sesión, sobre un asunto que tratamos en la última sesión, la situación de la Facultad de Ciencias Exactas y el respeto a los derechos políticos. Como agrupación estudiantil nos preocupa y en este sentido queremos compartirlo porque al Cuerpo le compete contar con cierta información.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).-** Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

VI.

## DESPACHOS DE COMISIÓN

### **Presupuesto Universitario 2016 reconducido**

1.

*CUDAP:EXP-UNC: 0004100/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Planificación y Gestión Institucional en su nota a fs. 8 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución relativa al Presupuesto Reconducido para el Ejercicio 2016 y sus Anexos (fs.2 a 7), con el objeto de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades de esta Alta Casa de Estudios; teniendo en consideración la Ley 24.156 y sus modificaciones y la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2016 N° 27.198.*

**CONS. GIACOMELLI.-** Nos abstendremos de votar, como todos los años, porque pensamos que el presupuesto debe tener una discusión integral, debiendo para ello funcionar la Comisión de Presupuesto y no simplemente reconducirlo.

-Se vota y es **APROBADO.**

-Se abstienen los consillarios Altamirano, Torcomián y Giacomelli.

### **Profesor Emérito**

2.

*CUDAP:EXP-UNC:0019242/2015 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 1/16 y en consecuencia, designar al Arquitecto Guillermo Mariano IRÓS como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigador, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar sus méritos obrante a fs. 35 a 37 y lo establecido por las Ordenanzas HCS nros. 10/91 y 8/93.*

-Se vota y es **APROBADO.**

### **Unidades de Vinculación Tecnológica**

3.

*CUDAP:EXP-UNC:0012271/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el Subsecretario de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica a fs. 1 y, en consecuencia, habilitar las*



Unidades de Vinculación Tecnológica según el siguiente detalle:

| Unidad Académica          | Nombre UVT  | Director Propuesto               | Resolución HCD |
|---------------------------|---|----------------------------------|----------------|
| Facultad de Artes         | Centro de Investigación y Producción en Artes (CEPIA) | Lic. María Alejandra Magalí Vaca | 401/2015       |
| FAMAF                     | Oficina de Vinculación Tecnológica                    | Lic. Pedro Pury                  | 455/2015       |
| FAUD                      | Secretaría de Extensión                               | Arq. Agustín Sattler             | 078/2016       |
| Fac. de Cs. Agropecuarias | Subsecretaría de Vinculación Científico Tecnológica   | Ing. Agr. Laura Salvador         | 844/2015       |

Teniendo en consideración lo establecido por la Ordenanza HCS 1/2015.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra el consiliario Chiabrando.

**CONS. CHIABRANDO.**- Solicito que también se incluya la creación de la unidad de vinculación tecnológica de la Facultad de Ciencias Químicas. Hemos acercado las resoluciones pertinentes y todo aquello que requiere la Ordenanza 1/15, lo cual fue incorporado en el expediente.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Se considerará el despacho con dicha inclusión, lo cual constará luego en la resolución.

**CONS. CHIABRANDO.**- Habría que agregar, en consecuencia, que la Facultad de Ciencias Química propone el de Centro de Química Aplicada CEQUIMAP cuyo director propuesto será la doctora María Núñez.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- La resolución consta en el expediente.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Está en consideración el despacho con dicho agregado.

-Se vota y es **APROBADO.**

**Asueto Académico por el Día del Estudiante**

4.

CUDAP:EXP-UNC:0058866/2015 - Hacer lugar a la propuesta del Consiliario Estudiantil Marcos Darío QUIROGA (fs. 2) y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución HCS obrante a fs. 1, mediante el cual se establece el día 21 de septiembre o el inmediato hábil anterior o posterior como ASUETO ACADÉMICO para todas las unidades académicas de la UNC con motivo de la conmemoración del Día del Estudiante; tomando en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 5.



**CONS. QUIROGA.-** A pedido de la doctora Pérez decidimos llevarlo nuevamente a comisión, para discutir algunas cuestiones que quedaron pendientes con el compromiso de tratarse en la próxima sesión.

**CONS. PÉREZ.-** En el caso de la Facultad de Lenguas, con diecisiete carreras, podría impactar en el área de la enseñanza, en la toma de exámenes. Prefiero mirarlo con detenimiento, analizarlo en la Facultad para posteriormente tratarlo aquí.

**CONS. YORIO.-** En nuestras carreras tenemos materias cuyo dictado podría verse alterado por esta cuestión, es decir, a veces no es extensivo a todos y nos gustaría también conversarlo con más detenimiento.

**CONS. SPADILIERO DE LUTRI.-** Estoy de acuerdo con la propuesta pero considero que debería adecuarse a cada unidad académica, porque hay distintas modalidades de cursado. En Odontología algunas asignaturas funcionan sólo una vez a la semana y de pronto se podría perder un práctico que no se puede recuperar fácilmente, porque la disponibilidad de equipamiento odontológico no lo permite. Además que se trabaja sobre pacientes, lo cual también complica la situación; habitualmente lo dejamos librado a la necesidad del alumno y tenemos ocupación normal.

**CONS. QUIROGA.-** Sería bueno que esta discusión la demos en la próxima comisión.

Nos parece importante que el Consejo Superior dicte una resolución y no que todos los años las bancadas pidan que se establezca como asueto académico.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).-** Si hay asentimiento será girado a comisión.

-Asentimiento.

#### **Creación de carrera**

5.

*CUDAP-EXP-UNC:0063129/2015 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Ordenanza HCD 1/2016 (fs. 87), por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ordenanza HCD 1/2016 (fs. 203) y por la Facultad de Ciencia Exactas Físicas y Naturales en su Resolución Decanal 283/2016 (fs. 204) y, en consecuencia, aprobar la creación de la carrera Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 288 haciendo constar que tal aprobación no implica compromiso respecto de su financiamiento.*

-Se vota y es **APROBADO.**

#### **Llamados a Concurso**

6.

*CUDAP:EXP-UNC:0062328/2015 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 16/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Problemáticas Interétnicas del Departamento de Antropología de*



la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada resolución HCD.

-Se vota y es **APROBADO**.

7.

CUDAP:EXP-UNC:0056721/2015 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 61/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto (cod. 110) con dedicación semiexclusiva en el Área ADMINISTRACIÓN GENERAL, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal "Principios de la Administración" del Departamento de Administración de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo (fs. 82) de la citada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

8.

CUDAP:EXP-UNC:007226/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 127/2016, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva para la Cátedra de PARASITOLOGÍA Y MICOLOGÍA, Perfil: Poseer título de Médico o Médico Cirujano, Cumplimentar con el Art. 63 del Estatuto Universitario, Acreditar antecedentes en docencia de grado y posgrado, en proyectos de investigación y extensión en el área a concursar, acreditar formación en Recursos Humanos, Orientación en enfermedades tropicales como Leishmaniasis, Esquistosomiasis, Paludismo, entre otras. De la misma manera, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 128/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Cátedra de PARASITOLOGÍA Y MICOLOGÍA, Perfil: Poseer título de Médico o Médico Cirujano, Cumplimentar con el Art. 63 del Estatuto Universitario, Acreditar antecedentes en docencia de grado y posgrado, en proyectos de investigación y extensión en el área a concursar, acreditar formación en Recursos Humanos. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en cada concurso cuyo detalle obra en el Artículo 1º de las citadas Resoluciones.

-Se vota y es **APROBADO**.

9.

CUDAP:EXP-UNC:0062028/2015 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 107/2016, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (110) en la Cátedra de CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA I con extensión a CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA II, Sección Inglés. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la citada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

13



**Designaciones por concurso**

**10.**

CUDAP:EXP-UNC:0047254/2015 – En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, en consecuencia, designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Roberto Carlos URCELAY (Leg. 36842 - DNI 23.422.503) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la cátedra "DIVERSIDAD VEGETAL I" del Departamento Diversidad Biológica y Ecológica, cargo en el que revistaba de manera interina.

-Se vota y es **APROBADO**.

**11.**

CUDAP:EXP-UNC:0046499/2014 – En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Víctor Hugo DEFAGÓ (Leg. 17559) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva para la Cátedra de Clínica Pediátrica de la Facultad de Ciencias Médicas por el término de siete años de acuerdo al Art. 64 inc. 1 del Estatuto Universitario, dándosele de baja en igual cargo que venía desempeñando interinamente.

-Se vota y es **APROBADO**.

**Comités evaluadores**

**12.**

CUDAP:EXP-UNC:0007620/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología, en su resolución 034/2016 y su decana en la Resolución ad Referéndum 93/2016 y, en consecuencia designar los Comités Evaluadores A, B, C (Área Básica) y D y E, F, G, H, e I (Área Clínica) de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle figura en el art. 1º y los Anexos de la Resolución HCD 034/2016 que obran en cuerpos separados así como en el Artículo 1º de la Resolución Decanal 93/2016, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**13.**

CUDAP:EXP-UNC:0007369/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su resolución 049/2016 y, en consecuencia designar al Comité Evaluador del Área INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle figura en el art. 1º de la citada resolución, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



14.

CUDAP:EXP-UNC:0007360/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su resolución 046/2016 y, en consecuencia designar al Comité Evaluador del Área FORMACIÓN PROFESIONAL de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle figura en el art. 1º de la citada resolución, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

15.

CUDAP:EXP-UNC: 0007355/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su resolución 048/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área HUMANIDADES de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada resolución a fs. 174 y 175, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

16.

CUDAP:EXP-UNC:0007377/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 47/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Ciencias Sociales de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de Noviembre de 2015 y el 31 de Octubre de 2016, cuyo detalle obra en el Art. 1º de la citada Resolución a fs. 142, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

17.

CUDAP:EXP-UNC:0011150/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por la Directora del Centro de Estudios Avanzados en su resolución 022/2016 y, en consecuencia designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Estudios Interdisciplinarios de la citada Unidad Académica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada resolución a fs. 2, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



**Proyecto de Extensión**

**18.**

CUDAP:EXP-UNC:0008517/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Extensión Universitaria en su Resolución 10/2016 y, en consecuencia, rectificar los Anexos I y II de la Resolución HCS 1279/2015 en función de la renuncia del Dr. Mauricio BERGER a la Codirección del Proyecto "Redes y cambio climático" aprobado por la mencionada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

**Recurso Jerárquico**

**19.**

CUDAP:EXP-UNC:0006002/2008 – Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el agente Nodocente Franco Antonio LÓPEZ (Leg. 42501), en contra de la Resolución Rectoral 3833/2007, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 43 y 44 bajo el N° 57999 cuyos términos se comparten.

-Se vota y es **APROBADO**.

**Rectificaciones**

**20.**

CUDAP:EXP-UNC:0005188/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el Señor Director General de Administración y Finanzas del Hospital Nacional de Clínicas a fs. 10 y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1° de la Resolución 4/2016 donde dice "Fuente 11, Programa 23, Subprograma 20, Proyecto 00, Dependencia 83, Inciso 3" debe decir "UP 046, Fuente 11, Programa 80, Subprograma 07, Actividad 02, Inciso 3", teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Presupuesto a Fs. 8.

-Se vota y es **APROBADO**.

**21.**

CUDAP:EXP-UNC:0010175/2014 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes a fs. 104 y 105 y atento que se rectificó la Resolución HCD 366/2015 en fecha posterior al dictado de la Res. HCS 1308/2015 rectificar el art. 1° de la citada Resolución HCS donde dice: "...Prof. Bárbara CHRETIEN, Leg. 37564..." DEBE DECIR: "...Prof. Bárbara CHRETIEN, Leg. 31051...".

-Se vota y es **APROBADO**.

**22.**

CUDAP:EXP-UNC:0005591/2011 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a fs. 79 y, rectificar el art. 1° de la Resolución HCS 948/2015 donde dice: "...Prof. Carlos Alberto JUÁREZ CENTENO..." DEBE DECIR: "...Prof. Carlos Alfredo JUÁREZ CENTENO...".

-Se vota y es **APROBADO**.





## Renuncia

### 23.

CUDAP:EXP-UNC:0063519/2015 – En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, en consecuencia, aceptar la renuncia formulada por la Dra. María Teresa COSA (Leg. 13134) en el cargo de Profesor Titular por concurso dedicación exclusiva (005-101) en la Cátedra MORFOLOGÍA VEGETAL del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal (fs. 6) y la Dirección de Sumarios (fs. 8).

-Se vota y es **APROBADO**.

## Renovación de designaciones por concurso

### 24.

EXP-UNC: 0005299/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 33/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Fernando Daniel MARHUENDA, Leg. 33778, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Economía del Departamento Ingeniería Económica y Legal a partir del 22 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 101 a 103, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3951, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

### 25.

EXP-UNC: 0003956/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 9/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Sergio Ricardo CANIGLIA, Leg. 25026, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Electrotecnia General y Máquinas Eléctricas del Departamento Electrotecnia a partir del 02 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3958, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

### 26.

EXP-UNC: 0002858/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 15/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ariel Gustavo MIROPOLSKY, Leg. 42752, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra Gestión Institucional II y Gestión Institucional I del Departamento Química Industrial y Aplicada a partir del 19 de marzo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo



dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 97 a 100, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3934, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**27.**

EXP-UNC: 0014885/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 12/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Rubén Darío CUEVAS, Leg. 35011, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra Laboratorio de Máquinas Eléctricas y Baja Tensión del Departamento Electrotecnia a partir del 25 de junio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3953, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**28.**

EXP-UNC: 0005661/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 11/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Jorge Alberto MELO, Leg. 26263, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra Electrotecnia y Electricidad del Departamento Electrotecnia a partir del 30 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 57 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3956, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**29.**

EXP-UNC: 0057073/2014 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 17/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Ana María COSSAVELLA, Leg. 25571, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Química Analítica Aplicada del Departamento Química Industrial y Aplicada a partir del 13 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 207 a 210, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3947, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**30.**

EXP-UNC: 0012291/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 43/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ernesto Guillermo



NIERI, Leg. 23266, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra Economía del Departamento Ingeniería Económica y Legal a partir del 01 de octubre de 2015 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 62 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3957, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

-Se vota y es **APROBADO**.

**31.**

EXP-UNC: 0003957/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 27/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Laura Claudina BEALE, Leg. 39536, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la Cátedra Gestión de la Calidad del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a partir del 29 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 62 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3937, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**32.**

EXP-UNC: 0005280/2015. En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 10/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Técn. Emilio GUEDEMOS, Leg. 41696, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en el Laboratorio de Máquinas Eléctricas y Baja Tensión del Departamento Electrotecnia a partir del 19 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3952, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**33.**

EXP-UNC: 0004334/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 13/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Federico Alejandro BARUZZI, Leg. 46470, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Higiene y Seguridad - Práctica Supervisada del Departamento Ingeniería Económica y Legal a partir del 25 de junio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3945, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



**34.**

EXP-UNC: 0012079/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 36/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Lucio Fernando MADUSSI, Leg. 17500, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra Electrotecnia General del Departamento Electrotecnia a partir del 21 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 66, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3954, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**35.**

EXP-UNC: 0004865/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 23/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Qco. Ind. Nevor PAJÓN, Leg. 31374, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Química Analítica Aplicada - Química Analítica General del Departamento Química Industrial y Aplicada a partir del 06 de agosto de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 83, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3931, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**36.**

EXP-UNC: 0004500/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 41/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ing. Sergio PREIDIKMAN, Leg. 29549, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra Cálculo Estructural III - Cálculo Estructural I del Departamento Estructuras a partir del 01 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 172 a 178, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3933, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**37.**

EXP-UNC: 0056407/2014 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 38/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Rubén Eloy VILLAFANE, Leg. 29924, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Cátedra Elementos y Equipos Eléctricos del Departamento Electrotecnia a partir del 15 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité



Evaluador de fs. 141 a 143, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3949, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**38.**

EXP-UNC: 0005667/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 31/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Claudio CARRIGNANO, Leg. 28275, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Geología Tectónica del Departamento Geología Básica a partir del 05 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 77 a 79, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3946, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**39.**

EXP-UNC: 0005659/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 35/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Jorge Alberto MELO, Leg. 26263, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra Electrotecnia General del Departamento Electrotecnia a partir del 16 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3944, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**40.**

EXP-UNC: 0004891/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 37/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Héctor Eduardo RUIZ, Leg. 47209, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Planificación y Control de la Producción - Costos Industriales - Organización Industrial del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a partir del 03 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 69 a 72, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3950, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**41.**

EXP-UNC: 0004501/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 42/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Omar Arsenio GASTALDI, Leg. 36403, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra



Elementos y Equipos Eléctricos del Departamento Electrotecnia a partir del 01 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3935, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**42.**

EXP-UNC: 0057681/2014 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 18/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Laura Cecilia DÍAZ, Leg. 31903, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Cátedra Informática c/c Métodos Numéricos - Inteligencia Artificial del Departamento Computación a partir del 17 de febrero de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 99 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3930, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**43.**


EXP-UNC: 0056460/2014 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 25/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Héctor Raúl ZANONI, Leg. 34708, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Procesos Industriales Inorgánicos y Procesos Industriales Orgánicos del Departamento Química Industrial y Aplicada a partir del 07 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 83 a 86, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3932, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**44.**

EXP-UNC: 0012523/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 40/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Marcelo Francisco FIORAVANTI, Leg. 28504, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Diseño Electromecánico e Instalaciones Eléctricas del Departamento Electrotecnia a partir del 29 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 75 a 77, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3955, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**45.**

EXP-UNC: 0005129/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 21/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Marcela SUSTAR, Leg. 41784, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la Cátedra Logística del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a partir del 14 de mayo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3948, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**46.**

EXP-UNC: 0002970/2015 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 34/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Juan Alberto Félix MURRA, Leg. 38062, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra Introducción a la Geología del Departamento Geología Básica a partir del 30 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 76 a 78, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3936, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**VII.**


**TOMAR CONOCIMIENTO**

1.- EXP-UNC:0013308/2016 – La Facultad de Ciencias Químicas eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones del 4 de Diciembre de 2015, del 18 de Diciembre de 2015 y del 19 de Febrero de 2016 en cumplimiento de lo establecido por el artículo 31, inciso 13 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

2.- EXP-UNC:0013089/2016 – La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones del 9 de Diciembre de 2015 y del 8 de Marzo de 2016 en cumplimiento de lo establecido por el artículo 31, inciso 13 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

3.- EXP-UNC:0012472/2016 – La Facultad de Odontología eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones del 12 de Noviembre de 2015, del 19 de Noviembre de 2015, del 10 de Diciembre de 2015 y del 18 de Febrero de 2016 en cumplimiento de lo establecido por el artículo 31, inciso 13 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Se toma conocimiento.

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



VIII.  
ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

1.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Se debe considerar, en primer término, la propuesta de designación de la Junta de Apelaciones de la Universidad Nacional de Córdoba para el año 2016 con los siguientes miembros: "Titulares: Ab. Barone, Dra. Velasco, Cr. Quiroga, Ab. Junyent, Mgter. Oliva; Suplentes: Dr. Ortega, Dr. Leiva, Ing. Agr. Alba, Dr. Osenda, Ing. Mangeau".

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se abstiene el consiliario Barone.

2.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Finalmente, hará uso de la palabra la consiliaria Giacomelli.

**CONS. GIACOMELLI.**- En la última sesión presentamos una propuesta de declaración, que tenía que ver con una situación que se da en la Facultad de Ciencias Exactas. Ese mismo día y por la mañana el secretario técnico de la Facultad nos envió la policía para desalojar una actividad que estábamos haciendo en conmemoración a los desaparecidos, amparándose en una resolución del año 2008 de la Facultad. Discutimos y trajimos acá, junto con estudiantes y docentes de la unidad académica, porque no fue sólo una preocupación por el hecho concreto que había sucedido ahí sino por el respaldo legal que tuvo esa autoridad para actuar de esa forma, a pesar de que incumplió con otra reglamentación, sobre convocar a la policía. Y tanto él como otras autoridades de la Facultad se amparan en la resolución 560/08 del Consejo Directivo, la cual hemos leído, que supuestamente regula los espacios públicos respecto de la colocación de avisos, banderas, etc., pero a punto tal -lo cual también hemos expresado- de restringir la libertad de expresión a un punto absoluto, porque luego se dictó otra resolución en función de la cual el secretario técnico de la Facultad decide qué lugar ocuparán las agrupaciones estudiantiles en función de la cantidad de votos que obtuvieron.

-Se produce un diálogo entre los señores consiliarios.

**CONS. GIACOMELLI.**- Se me autorizó hablar sobre este tema y estoy haciendo una recapitulación, porque tenemos una preocupación muy severa acerca de la posibilidad de ejercer los derechos democráticos en esa Facultad.

Conocemos los reglamentos, los Estatutos, las potestades de este órgano, de cada una de las Facultades, así como las responsabilidades que le cabe a las autoridades unipersonales. Lo que estamos señalando es que esta reglamentación colisiona derechos que exceden a esa Facultad, y precisamente para eso están estos órganos de gobierno, para denunciar, debatir, discutir y resolver en casos en donde no se cumplan y no se garanticen derechos que nosotros mismos como Universidad defendemos o decimos defender; lo que vengo a plantear es una

24





preocupación severa porque en esa Facultad se incumplen derechos y no sólo ello sino que el mismo decano, quien es para mí el principal responsable, independientemente que no haya sido quien aprobó la reglamentación en el 2008, hoy es la máxima autoridad de la Facultad y en vez de estar preocupado por el ejercicio de los derechos democráticos amenazó al consejero del Directivo Ivan Felsztyna, de nuestra organización, con abrirle un sumario por no cumplir con esta reglamentación. Lo habrá hecho en tono de broma, como sea, pero lo hizo en una sesión de Consejo que fue pública y fue escuchado por muchas personas. Quiero denunciar esta situación, que el decano no ha mostrado la voluntad de rever esta situación que es absolutamente contradictoria con los derechos democráticos y no sólo ello sino que ha dicho que la declaración del Cuerpo no tenía relación alguna con la reglamentación.

No nos quedaremos de brazos cruzados en esa Facultad, por eso quería dejarlo sentado aquí.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Tiene la palabra el decano Terzariol.

**CONS. TERZARIOL.**- Quiero tomarlo así, como equivocado ya que no estuvo presente y le informaron mal lo que ocurrió en esa sesión. Porque no tiene relación alguna con lo que se ha dicho.

Como decano no puedo modificar una resolución del Consejo Directivo, en donde hay dos proyectos que de común acuerdo se bajaron a comisión para continuar discutiéndolos. Un representante de egresados presentó la idea de que se realice un sumario al secretario técnico y le manifesté que seguir con ese tema, armando esa división y discutir en ese tono no tenía ningún sentido, que corríamos el riesgo de involucrar a otras personas que tampoco habían cumplido con la ordenanza dentro de ese sumario. Por lo tanto me parecía que no tenía sentido y que el Cuerpo se abocara a discutir esa reglamentación si lo consideraba oportuno. Y dejé perfectamente claro, porque lo aclaré en el Consejo Superior adelante del señor rector, que lo que habíamos aprobado se refería única y exclusivamente a la intervención policial, es decir, de ningún modo a la resolución de aplicación respecto a esta colocación que, de hecho, tenemos un sinnúmero de ejemplos -lo cual expuso el doctor Barone- sobre la universalidad de los derechos, sus limitaciones, su contexto, su regulación. Por lo tanto, se pueden regular perfectamente.

Rechazo totalmente los dichos sobre persecución de todo tipo, con respecto a ninguna agrupación. Hoy acabamos de aprobar una distribución de cargo para la Junta de Apelaciones, la cual se llevó de común acuerdo entre mayorías y minorías de los aquí presentes, de quienes tienen los votos para estar aquí. Evidentemente la Junta no está integrada por agrupaciones que no tienen representación aquí, lo cual es habitual que ocurra, al igual que con la distribución de espacios que se realiza de común acuerdo con todas las agrupaciones. El hijo del consiliario Villanueva, representante legal de La Bisagra durante mucho tiempo, se reunía conmigo para acordar en qué lugar se colocarían, siempre de común acuerdo.

Por lo tanto, quiero dejar absolutamente en claro que no existe persecución alguna y que aquello que se resolvió -vuelvo a recalcar- estaba exclusivamente referido al tema de la intervención policial, razón por la cual el señor rector incluyó en la declaración a la Facultad y el área central. En el Consejo se intentó decir que no, que la declaración iba más allá, a la resolución del Directivo, lo cual rechacé porque simplemente porque quise evitar que del problema pudiera quedar implicado algún consejero que hubiera participado en un acto que no correspondía según la resolución que se había aprobado, que terminara dentro del sumario con un informe negativo. Nada más que eso, finalizar con la discusión del tema y que el Consejo se



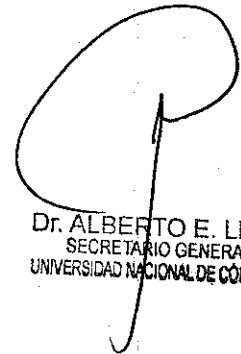
aboque a su eventual modificación, porque no me atrevo a decir que el Consejo la modificará en un sentido u otro porque es su atribución.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Gracias consiliario.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 17.55.

frd.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA